



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

2 de octubre de 1996

Núm. 51

INDICE

<u>Núm.</u>		<u>Páginas</u>
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000046	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la adopción de medidas de apoyo al comercio justo y solidario. Decaída por ausencia del Grupo proponente, así como enmiendas formuladas a la misma	1
161/000077	Aprobación por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la mayor difusión televisiva de los debates parlamentarios de especial relevancia, así como enmienda formulada a la misma	2
161/000101	Aprobación por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para solucionar los problemas que se generan con los actuales horarios de retransmisión de partidos de fútbol, así como enmienda formulada a la misma.....	3

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000046

En la sesión de la Comisión de Cooperación y ayuda al Desarrollo, del día 17 de septiembre de 1996, se consideró decaída, por ausencia del Grupo proponente, la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas de apoyo al comercio justo y solidario, presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 161/46), publicada en el BOCG número 45, Serie D, de 24 de septiembre de 1996.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de Modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya relativa a la adopción de medidas de apoyo al comercio justo y solidario.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en consonancia con la Resolución del Parlamento Europeo sobre un Comercio Justo y Solidario entre el Norte y el Sur, aprobada en su Sesión plenaria del día 19 de enero de 1994, presente ante la comisión de Cooperación y ayuda al Desarrollo un programa comprensivo de las líneas de actuación que se deben llevar a cabo en favor del Comercio Justo y Consumo Responsable.

El mencionado programa deberá contemplar, en todo caso:

- a) Las medidas para el reconocimiento, apoyo, promoción, fomento e impulso del Comercio Justo y Consumo Responsable, todo ello, tanto desde la vertiente jurídica como financiera y organizativa.
- b) Las medidas de apoyo directo a aquellas organizaciones que se dediquen a la promoción de este tipo de comercio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1996.—**Joaquim Molins i Amat**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas de apoyo al comercio justo y solidario.

Madrid, 16 de septiembre de 1996.—**Luis de Grandes Pascual**, portavoz.

ENMIENDA

De modificación

El punto 3.º quedará redactado de la siguiente forma:

«Se adoptan las medidas oportunas que hagan posible dotar a los productos destinados a este comercio de una eti-

queta específica que identifique y proteja a estos productos.»

JUSTIFICACION

El texto propuesto corrige determinadas deficiencias técnicas advertidas en el escrito original.

161/000077

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE, en su sesión del día 26 de septiembre de 1996, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, en base a la enmienda formulada por el grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley relativa a la mayor difusión televisiva de los debates parlamentarios de especial relevancia (número de expediente 161/77), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC y publicada en el BOCG Serie D, número 24, de 14-6-1996:

«El Congreso de los Diputados considera necesario que, cuando existan debates de especial relevancia en el Congreso de los Diputados o en el Senado como pueden ser el Debate del Estado de la Nación, Debate de Totalidad de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, Debate de Inversión, Moción de Censura-Cuestión de Confianza o debate sobre el Estado de las Autonomías, éstos sean televisados a través de las distintas emisiones tanto nacionales como internacionales de TVE, S. A., de tal forma que puedan ser seguidos por personas afectadas por minusvalías auditivas, mediante los mecanismos técnicos que se consideren más adecuados (traductor de signos, teletexto...»

Se ordena su publicación, junto con la enmienda presentada, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

ENMIENDA

De modificación

El Congreso de los Diputados considera necesario que, cuando existan debates de especial relevancia en el congreso de los Diputados o en el Senado como pueden ser el Debate del Estado de la Nación, Debate de Totalidad de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, Debate de Inversión, Moción de Censura-Cuestión de Confianza o debate sobre el Estado de las Autonomías, éstos sean televisados a través de las distintas emisiones tanto nacionales como internacionales de TVE, S. A., del tal forma que puedan ser seguidos por personas afectadas por minusvalías auditivas.

JUSTIFICACION

La modificación propuesta supone una adaptación del texto que se propone a lo dispuesto en el Estatuto de RTVE de 1980.

161/000101

La Comisión de Control Parlamentario de RTVE, en su sesión del día 26 de septiembre de 1996, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU), la Proposición no de Ley para solucionar los problemas que se generan con los actuales horarios de retransmisión de partidos de fútbol (número de expediente 161/101), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el BOCG Serie D, número 28, de 21-6-1996.

«El Congreso de los Diputados insta a la Comisión negociadora constituida por todas las partes directamente implicadas y afectadas por el horario de las retransmisiones los sábados de los partidos de la Liga Profesional de Fútbol para que, con la mayor brevedad, alcancen un acuerdo global que solucione el conflicto planteado con los actuales horarios de retransmisión e insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias a los efectos de facilitar e impulsar la consecución del mencionado acuerdo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa de la Comisión de Control Parlamentario RTVE

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para solucionar los problemas que se generan con los actuales horarios de retransmisión de partidos de fútbol (número de expediente 161/000101).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta a la Comisión negociadora constituida por todas las partes directamente implicadas y afectadas por el horario de las retransmisiones los sábados de los partidos de la Liga Profesional de Fútbol para que, con la mayor brevedad, alcancen un acuerdo global que solucione el conflicto planteado con los actuales horarios de retransmisión e insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias a los efectos de facilitar e impulsar la consecución del mencionado acuerdo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1996.—**Joaquim Molins i Amat.**